

Radicado No. 17591496

Popayán, 29/10/2024

Señor/a
JOSE RAQUEL RODRIGUEZ
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CL 3 CR 11 - 21
Celular: 3176025486
Cédula: N/A
Producto: 592300 - Ruta: N/A
Villa Rica – Cauca

Asunto: Solicitud número 17591496 del 04 de octubre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a JOSE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17591496 expedido el día 19 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17591496 del 19 de octubre de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JSEV
Solicitud: 17591496

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 17591496
PETICIONARIO: JOSE RAQUEL RODRIGUEZ
PRODUCTO SERVICIO: 592300
DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 3 CR 11 - 21 _
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 3 CR 11 - 21 _
TELÉFONO: +57 3176025486
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 04/10/2024
CÉDULA:
MUNICIPIO: VILLA RICA

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: EL SEÑOR MAURICIO RECLAMA ALTO CONSUMO EN LA FACTURA DEL MES DE OCTUBRE 2024 TEL 3176025486

FECHA DE RESPUESTA 19/10/2024

DECISIÓN: En respuesta a su solicitud relacionada con la inconformidad por el consumo liquidado en la factura del mes de octubre del 2024, de la manera más cordial nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos, como es la evidencia las lecturas aportadas a través del sistema comercial, se establece el consecutivo de lectura 6366, con fecha 04-09-2024, y la lectura 6774 con fecha 02-10-2024 teniendo en cuenta este dato se establece un error en la liquidación del consumo, por lo tanto se declara procedente realizar los siguientes ajustes a la liquidación del facturado: Se analiza que para el periodo de octubre se realizó el cobro de 437 kw/h pero el consumo real es de 408 kw/h. Se reliquida así: Notificación lectura 04-09-2024 = 6366, Notificación lectura 02-10-2024 = 6774, estricta diferencia de lecturas 408 kw/h. ajustando 29 kw/h por el valor de \$ 37.554

De acuerdo con lo anterior se ratifica el valor de la factura que a la fecha asciende a \$ 582.458 (factura octubre).

Se le recuerda que el consumo depende de la frecuencia, tiempo y utilización de los aparatos eléctricos y/o electrodomésticos instalados en el predio y su disminución dependerá del uso racional que se le dé a la energía, por ello le recomendamos ejercer especial control sobre estos aparatos y lo invitamos respetuosamente a conocer el uso responsable y adecuado de la energía.

Se recomienda realizar la respectiva revisión y mantenimiento a las instalaciones eléctricas internas

Tipo de consumo	Leída el	Lectura	Lectura previa	Ciclo de consumo	Periodo de consumo	Inicia el
Energía Activa(Kwh)	02-10-2024	6774	6,366	CI 34 Pueblos Urb	202410-034	04-09-2024
Energía Activa(Kwh)	04-09-2024	6366	5,885	CI 34 Pueblos Urb	202409-034	03-08-2024
Energía Activa(Kwh)	06-08-2024	5885	5,544	CI 34 Pueblos Urb	202408-034	04-07-2024
Energía Activa(Kwh)	03-07-2024	5544	5,383	CI 34 Pueblos Urb	202407-034	05-06-2024

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: _____

ELIANA ZAPATA BRICHE

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.